

**ACTA**  
**DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION**  
**DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En la oficina de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de el Dorado, sito en Jr. Tacna Nro. 475 – San José de Sisa, siendo las 17:00 Horas del día 18 de marzo del Año 2025, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo el acto de ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS, OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del procedimiento de selección: LICITACION PUBLICA N° 1-2025-MPD/CS-1, el mismo que tiene como objeto la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS (01 RODILLO LISO VIBRADOR Y 01 MOTONIVELADORA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE MAQUINARIA Y MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DE EL DORADO, DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA DE LA PROVINCIA DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN". Con CUI N° 2607142 I Etapa.**

Para el presente acto se cuenta con la presencia de los miembros del Comité de Selección; ING: CARLOS AUGUSTO GATICA HERRERA, identificado con DNI N° 43057423, en su calidad de presidente, ING: RONAL BARBARAN TELLO, identificado con DNI N° 41676758, en su calidad de Titular Miembro 1 y el CPC. ABRAHAN LINCOLN VALLES LOZANO, identificado con DNI N° 45047492, en su calidad de Titular Miembro 2, Designados mediante FORMATO 04 N° 003-2025-MPD/GAyF, de fecha 13 de febrero de 2025, para llevar a cabo el presente procedimiento de selección.

Presidente da cuenta que para el presente acto se cuenta con el quorum correspondiente conforme al numeral 46.2 del Art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dándose por iniciado el presente acto.

Se procede a verificar la lista de participantes registrados en el presente procedimiento la misma que es como se expone a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20103913340	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA	2025-02-27 17:07:06.0	Válido
2	20285093245	ITALTRAC SELVA SAC	2025-02-24 16:16:11.0	Válido
3	20302241598	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	2025-02-27 13:59:08.0	Válido
4	20450148866	AUTOMOTRIZ VICTORIA S.A.C.	2025-03-11 17:55:50.0	Válido
5	20487850005	TRANSPORTES Y SERVICIOS HIDALGO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-02-14 04:49:07.0	Válido
6	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-14 17:28:27.0	Válido
7	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	2025-02-18 08:54:19.0	Válido
8	20600270002	RGR EQUIPOS Y MAQUINARIAS E.I.R.L.	2025-02-26 19:40:17.0	Válido
9	20606082411	TRACAMA MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-14 17:32:37.0	Válido
10	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-03-16 04:50:54.0	Válido
11	20611711680	COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.	2025-02-14 17:00:25.0	Válido

Acto seguido, se procede a verificar las ofertas presentadas en el presente procedimiento a través del SEACE, de acuerdo al cronograma previsto, teniendo el siguiente resultado:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO VILLA SAN JOSE DE SISA
Nomenclatura	LP-SM-1-2025-MPD/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS (01 RODILLO LISO VIBRADOR Y 01 MOTONIVELADORA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE MAQUINARIA Y MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DE EL DORADO, DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA DE LA PROVINCIA DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN". Con CUI N° 2607142 I Etapa.
Número de Contratación	MP-2025-127

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione]      Postor: [RUC/Código]      [Buscar]      [Limpiar]

Estado de la propuesta: [Seleccione]

[Regresar]

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Nro. de convocatoria	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20103913340	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA	17/03/2025	17:19:21	20103913340	17/03/2025	17:25:37	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

**REVISION DE ADMISION DE OFERTAS PRESENTADAS ITEM I MOTONIVELADORA ARTICULADA**

Se procede conforme a lo previsto en el 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en consecuencia corresponde verificar la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.**

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
a) Documentos como catálogos, fichas técnicas, brochure y/u otra documentación técnica (en español o acompañado por la traducción conforme al art. 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado) del fabricante, representante o distribuidor oficial de la marca de la máquina, que sustenten las especificaciones técnicas propuestas puede ser en original o copias, no obstante, el comité de selección en caso de detectar alguna incongruencia revisará la pagina web del fabricante.	Cumple
f.) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) <sup>1</sup>	Cumple
g.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
h.) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Cumple
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

### EVALUACION DE OFERTAS

FACTOR DE EVALUACIÓN	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA
<b>A. PRECIO</b>	
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 5)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta            P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar            O<sub>i</sub> = Precio i            O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p>

<sup>1</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

	<b>50 puntos</b>
Oferta economica	S/. 1,100 000.00
Precio de la oferta más baja	S/. 1,100 000.00
Puntaje máximo del precio	50 puntos
<b>Puntaje económico obtenido</b>	<b>50 puntos</b>
<b>OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>50 puntos</b>
<p><b>B. PLAZO DE ENTREGA</b> Evaluación:</p> <p>Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) (Máximo 10 puntos)</p> <p>De [01] hasta [10] días calendario: [10] puntos</p> <p>De [11] hasta [20] días calendario: [08] puntos</p> <p>De [21] hasta [29] días calendario: [06] puntos</p>	<b>10 puntos</b>
<p><b>C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b> Evaluación:</p> <p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante declaración jurada del postor. <b>(Máximo 10 puntos)</b></p> <p>Más de [23] meses sin límites de horas a más. <b>[10] puntos</b></p> <p>de [17] hasta [23] meses sin límites de horas <b>[05] puntos</b></p> <p>de [12] hasta [17] meses sin límites de hora <b>[02] punto</b></p>	<b>10 puntos</b>
<p><b>D. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS</b> Evaluación:</p> <p>Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados dedicados a maquinaria pesada con capacidad de suministro de servicio y repuestos:</p> <p>LOCALIDAD 1: [Taller de Servicios, Disponibilidad de Repuestos en la Región San Martín</p> <p>LOCALIDAD 2: [Taller de Servicios, Disponibilidad de Repuestos aledaños a la Región San Martín (Amazonas, Ucayali)</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada, copia de licencia de funcionamiento a nombre del postor, tomas fotográficas del taller y almacén de repuestos.</p>	<b>10 puntos</b>

A

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 Winal Baglarán Tello  
 INGENIERO MECANICO  
 REG. CIP. 119426

<p><b>(Máximo 10 puntos)</b>  <b>LOCALIDAD 1: [10] puntos</b>  <b>LOCALIDAD 2: [02] puntos</b></p>	
<p><b>E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>  Evaluación:</p> <p>Se evaluará en que el postor cuente con la certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p>Acreditación:  Copia simple del certificado que acredite que ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP- 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en Consorcio, cada uno de los integrantes debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener puntaje.  (Máximo 2 puntos)</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001:  [02] puntos</p> <p>No presenta certificado ISO 37001:  [00] puntos</p>	<p><b>02 puntos</b></p>
<p><b>F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD</b>  Evaluación:</p> <p>Se evaluará en función a la oferta de capacitación a 04 personas designadas por la entidad, en operación, conducción y mantenimiento preventivo, para técnicos y operadores según detalle del requerimiento. El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad.</p> <p>Acreditación:  Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.  (Máximo 10 puntos)</p> <p>Mayor a [15] horas lectivas: [08] puntos</p> <p>Mayor a [12] hasta [15] horas lectivas: [05] puntos</p> <p>Mayor a [8] hasta [12] horas lectivas: [01] punto</p>	<p><b>08 puntos</b></p>
<p><b>G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  Evaluación:</p> <p>Se evaluará en función a las mejoras que ofrece el postor:</p> <p>1. PRESION MAXIMA SISTEMA HIDRAULICO SIN RESPALDO (lb./pulg.2)  Mayor a 3,600 PSI  Mayor a 2,750 hasta 3,600 PSI</p> <p>2. TORQUE /PAR NETO DEL MOTOR (Nm)</p>	<p><b>10 puntos</b></p>

A

*Edson Darío Tello*  
INGENIERO MECÁNICO  
REG. CIR. 119408

<p>Mayor a 990 Nm Mayor a 822 hasta 990 Nm</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada acompañada del sustento de catálogo, ficha técnica o documento emitido por el fabricante.</p> <p>Mejora 1: 05.00 Puntos 00.50 Puntos</p> <p>Mejora 2: 05.00 Puntos 00.50 Puntos</p>	
<b>Puntaje total ITEM I MOTONIVELADORA ARTICULADA</b>	<b>100</b>
<b>Bonificación por mype</b>	<b>0</b>
<b>Puntaje con bonificación</b>	<b>100</b>
<b>Orden de prelación</b>	<b>1</b>

### **REVISION DE REQUISITOS DE CALIFICACION DE OFERTAS PRESENTADAS**

Se procede conforme a lo previsto en el 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en consecuencia corresponde verificar la presentación de los documentos requeridos para la acreditación del requisito de calificación previsto en las bases integradas.

<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	<b>ORVISA SOCIEDAD ANONIMA</b>
<p><b>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION</b></p> <p>Requisitos: a) RUC que acredite que el postor se dedique a la venta de maquinaria.</p> <p>Acreditación: a) Presentar copia de Ficha Ruc actualizada con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de presentación.</p>	<b>ACREDITA</b>
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 2'659,563.96 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON 96/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a lo siguiente: tractores sobre orugas, de cualquier potencia y modelo</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>	<b>ACREDITA</b>

*Donal Barrios Tello*  
INGENIERO MECANICO  
REG. CIP. 119408

<p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
<b>RESULTADO ITEM I MOTONIVELADORA ARTICULADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

**REVISION DE ADMISION DE OFERTAS PRESENTADAS ITEM 2 RODILLO LISO VIBRATORIO COMPACTADOR**

Se procede conforme a lo previsto en el 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en consecuencia corresponde verificar la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.**

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA
e) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
f) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
g) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
h) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
b) Documentos como catálogos, fichas técnicas, brochure y/u otra documentación técnica (en español o acompañado por la traducción conforme al art. 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado) del fabricante, representante o distribuidor oficial de la marca de la máquina, que sustenten las especificaciones técnicas propuestas puede ser en original o copias, no obstante, el comité de selección en caso de detectar alguna incongruencia revisará la pagina web del fabricante.	Cumple
f.) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) <sup>2</sup>	Cumple
g.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
h.) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con	Cumple

<sup>2</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

**EVALUACION DE OFERTAS**

FACTOR DE EVALUACIÓN	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA
<b>A. PRECIO</b>	
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 5)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta            P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar            O<sub>i</sub> = Precio i            O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>50 puntos</b></p>
Oferta economica	S/. 480,000.00
Precio de la oferta más baja	S/. 480, 000.00
Puntaje máximo del precio	50 puntos
<b>Puntaje económico obtenido</b>	<b>50 puntos</b>
<b>OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	
<b>B. PLAZO DE ENTREGA</b>	
<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) (Máximo 10 puntos)</p> <p>De [01] hasta [10] días calendario: [10] puntos</p> <p>De [11] hasta [20] días calendario: [08] puntos</p> <p>De [21] hasta [29] días calendario: [06] puntos</p>	<b>10 puntos</b>
<b>C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>	
<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p>	<b>10 puntos</b>

P

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 Ronald Diaz Tello  
 INGENIERO MECANICO  
 REG. CIP. 119408

<p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante declaración jurada del postor. <b>(Máximo 10 puntos)</b></p> <p>Más de [23] meses sin límites de horas a más. <b>[10] puntos</b></p> <p>de [17] hasta [23] meses sin límites de horas <b>[05] puntos</b></p> <p>de [12] hasta [17] meses sin límites de hora <b>[02] punto</b></p>	
<p><b>D. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS</b> Evaluación:</p> <p>Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados dedicados a maquinaria pesada con capacidad de suministro de servicio y repuestos:</p> <p>LOCALIDAD 1: [Taller de Servicios, Disponibilidad de Repuestos en la Región San Martín</p> <p>LOCALIDAD 2: [Taller de Servicios, Disponibilidad de Repuestos aledaños a la Región San Martín (Amazonas, Ucayali)</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada, copia de licencia de funcionamiento a nombre del postor, tomas fotográficas del taller y almacén de repuestos.</p> <p><b>(Máximo 10 puntos)</b> <b>LOCALIDAD 1: [10] puntos</b> <b>LOCALIDAD 2: [02] puntos</b></p>	<p><b>10 puntos</b></p>
<p><b>E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> Evaluación:</p> <p>Se evaluará en que el postor cuente con la certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredite que ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP- 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en Consorcio, cada uno de los integrantes debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener puntaje. (Máximo 2 puntos)</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001: [02] puntos</p> <p>No presenta certificado ISO 37001: [00] puntos</p>	<p><b>02 puntos</b></p>

P

<p><b>F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD</b> Evaluación:</p> <p>Se evaluará en función a la oferta de capacitación a 04 personas designadas por la entidad, en operación, conducción y mantenimiento preventivo, para técnicos y operadores según detalle del requerimiento. El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada. (Máximo 10 puntos)</p> <p>Mayor a [15] horas lectivas: [08] puntos</p> <p>Mayor a [12] hasta [15] horas lectivas: [05] puntos</p> <p>Mayor a [8] hasta [12] horas lectivas: [01] punto</p>	<p><b>08 puntos</b></p>
<p><b>G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b></p> <p><b>1. SISTEMA VIBRATORIO</b> Amplitud nominal alta Mayor a 1.99 mm Mayor a 1.90 mm hasta 1.99 mm</p> <p><b>2. ANGULO DE OSCILACIÓN O SUSPENSION PENDULAR (grados)</b> Mayor a 14 grados Mayor a 12 grados a 14 grados</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada</p> <p>Mejora 1: 05.00 Puntos 00.50 Puntos</p> <p>Mejora 2: 05.00 Puntos 00.50 Puntos</p>	<p><b>10 puntos</b></p>
<p><b>Puntaje total ITEM I</b></p>	<p><b>100</b></p>
<p><b>Bonificación por mype</b></p>	<p><b>0</b></p>
<p><b>Puntaje con bonificación</b></p>	<p><b>100</b></p>
<p><b>Orden de prelación</b></p>	<p><b>1</b></p>

**REVISION DE REQUISITOS DE CALIFICACION DE OFERTAS PRESENTADAS**

Se procede conforme a lo previsto en el 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en consecuencia corresponde verificar la presentación de los documentos requeridos para la acreditación del requisito de calificación previsto en las bases integradas.

REQUISITOS DE CALIFICACION	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA
<p><b>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Vigencia de Poder de la Persona Jurídica</p> <p>Ficha RUC de SUNAT identificando el rubro y/o giro y/o actividad de la persona jurídica o natural</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad</p>	<p><b>ACREDITA</b></p>

no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas

### C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

sesenta y siete mil novecientos dieciocho con 04/100 soles (S/ 1,567,918.04), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE MAQUINARIA PESADA EN GENERAL.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8

ACREDITA

P





referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	
<b>RESULTADO ITEM 2 RODILLO LISO VIBRATORIO COMPACTADOR</b>	<b>CALIFICADA</b>

De acuerdo al párrafo precedente el postor **ORVISA SOCIEDAD ANONIMA CALIFICA.**

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En virtud de los resultados se procede a OTORGAR LA BUENA PRO al postor: **ORVISA SOCIEDAD ANONIMA.**, con RUC N° **20103913340**; Apoderado Nivel E: **CARLOS DAVID SANDOVAL GRONERTH**, de acuerdo al detalle siguiente:

**Listado ítems**

Nro. ítem	Descripción del Ítem	Cantidad solicitada	Valor Adjudicado
1	MOTONIVELADORA ARTICULADA	1	1,100 000.00
2	RODILLO LISO VIBRATORIO COMPACTADOR	1	480,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 1,580.000.00 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES SIN IGV)</b>		

El comité de selección, dio por culminado el acto de acuerdo al calendario programado en la ficha del procedimiento de selección

No Habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura y firmándola en señal de conformidad siendo las 118:00 horas del mismo día.

.....  
 ING: CARLOS AUGUSTO GATICA HERRERA,  
 DNI N° 43057423  
 presidente

  
 Leonal Barbarán Tello  
 INGENIERO MECANICO  
 REG. CIP. 119408

.....  
 CPC. ABRAHAM LINCOLN VALLES LOZANO  
 DNI N° 45047492  
 Titular Miembro 2.